

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO No:				233-2023		FECHA		20-09-2023					
CONTRATISTA:				CONSTRUCCIONES CONAICO SAS NIT. 901.173.035-8 R.L. EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO CC. 72.254.372 DE BARRANQUILLA									
OBJETO:				MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPORTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA									
VALOR INICIAL:				\$1.695.779.739,83									
VALOR ADICIONAL:		Nº1		Nº2		N/A		N/A					
VALOR ANTICIPO (%)				N/A									
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES									
PLAZO ADICIONAL:		No. 01		No. 2		TRES (3) MESES		VEINTIÚN (21) DIAS					
SUPERVISOR:				ING. MARIA ANGELICA RUIZ REYES									
CARGO SUPERVISOR:				JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL									
FECHA DE INICIO:				27-11-2023									
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				26-05-2024									
ACTA DE SUSPENSIÓN		Nº 01		Nº		Nº		10/09/2024		N/A		N/A	
ACTA DE REINICIO		Nº 01		Nº		Nº		N/A		N/A		N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1				01/10/2024									

En Piedecuesta a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2024 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. el ingeniero **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 91.518.796 de Bucaramanga en su condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, la ingeniera **MARIA ANGELICA RUIZ REYES**, Jefe de Oficina de Planeación Institucional, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.749.182 de Bucaramanga quién actúa como Supervisor del contrato en representación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta-Piedecuestana E.S.P, **CONSTRUCCIONES CONAICO SAS**, Nit No. 901.173.035-8, representado legalmente por **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con cédula No. 72.254.372 de Barranquilla, en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01** del contrato de obra No. 233-2023 cuyo objeto es: "MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPORTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

CONSIDERANDO

1.

Que la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** celebró contrato de obra No. 233-2023, cuyo objeto es "**MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA) Y TRANSPORTE (ADUCCIÓN) DE AGUA CRUDA SISTEMA PTAP LA COLINA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**", con el contratista **CONSTRUCCIONES CONAICO SAS** identificado con Nit. No. 901.173.035-8 representada legalmente por **EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO**, identificado con la C.C No. 72.254. 372 de Barranquilla.
2.

Que la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** y el contratista **CONSTRUCCIONES CONAICO SAS** pactaron como fecha de inicio de contrato de obra No. 233-2023 el día veintisiete (27) de noviembre del año 2023.

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina Planeación Institucional	FECHA 25/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina Planeación Institucional	FECHA 25/02/2020
---	---------------------	---	---------------------	---	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa



3. Que el día diez (10) de septiembre de 2024 el contratista de obra **CONSTRUCCIONES CONAICO SAS** solicitó a través de oficio a la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos la suspensión de las actividades de obra, esto con base en lo siguiente (...) *Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el proveedor Industrial de Accesorios S.A.S. con Nit. No. 804.009.385-8, el día 9 de septiembre de 2024, donde manifiesta que debido al paro nacional camionero que inicio el 3 de septiembre de 2024, se vio afectada la entrega de materia prima para la elaboración de elementos en Hierro Dúctil generando un atraso en la programación de fundida y la acumulación de ordenes de pedido, generando una nueva fecha de entrega para los elementos allí elaborados. Por lo anterior, los elementos a la espera de entrega por parte del proveedor anteriormente mencionado, hacen parte del ítem 4.1. Válvula de purga HD 20", el cual incluye los siguientes accesorios:*
- 1. Válvula en HD de 20"
 - 2. Tee en HD de 20"
 - 3. Codo en HD de 90° de 20".

Una vez se cuente con los elementos en campo, las actividades de ejecución tardarán cuatro días, por lo cual, solicitamos la suspensión del contrato de obra en referencia por quince 15 días calendario. (...)

4. Que, en virtud de lo anotado en los considerandos precedentes, las partes de consumo consideran conveniente suspender el contrato de obra 233-2023 mientras se surten los trámites administrativos respectivos que permitan conjurar las situaciones que propiciaron la suspensión.

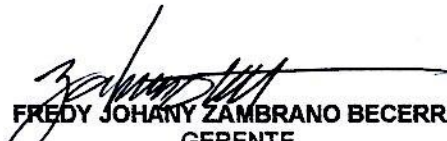
ACUERDAN

- 1. Suspender la ejecución del contrato de obra No. 233-2023, por el término de quince (15) días, esto es a partir del día diez (10) de septiembre de 2024 hasta el día veinticuatro (24) de septiembre de 2024.
- 2. La suspensión acordada se perfecciona con la firma de las partes. Esta novedad será informada a la compañía de aseguradora garante, en caso de haberse requerido pólizas contractuales.
- 3. Una vez superadas las causas que originan esta suspensión, el contratista se compromete a actualizar las pólizas del contrato con la respectiva acta de reinicio.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.


R/L EDGAR LEONARDO GOMEZ RONCANCIO
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CONAICO SAS


MARIA ANGELICA RUIZ REYES
SUPERVISOR
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS


FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
GERENTE
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina Planeación Institucional	FECHA 25/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina Planeación Institucional	FECHA 25/02/2020
--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa